

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 13, MINISTERIO DE AGRICULTURA
(Informe al mes de marzo de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	11	32	32	0	0	0	0
01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	9	28	27	0	0	0	1
01 Subsecretaría	6	20	19	0	0	0	1
02 Investigación e Innovación Tec. Silvoagropecuarias	3	8	8	0	0	0	0
02 ODEPA	3	11	11	0	0	0	0
03 INDAP	6	26	26	0	0	0	0
04 SAG	7	25	25	0	0	0	0
01 Servicio Agrícola y Ganadero	4	15	15	0	0	0	0
04 Insp. Eexp. Silvoagropecuarias	0	0	0	0	0	0	0
05 Desarrollo Ganadero	1	4	4	0	0	0	0
06 Vigilancia y Control Silvoagícola	1	4	4	0	0	0	0
07 Controles Fronterizos	0	0	0	0	0	0	0
08 Gestión RRNN Renovables	1	2	2	0	0	0	0
09 Laboratorios	0	0	0	0	0	0	0
05 CONAF	9	28	26	0	1	1	1
01 Corporación Nacional Forestal	0	0	0	0	0	0	0
03 Manejo del Fuego	3	4	3	0	1	1	0
04 Áreas Silvestres Protegidas	2	9	9	0	0	0	0
05 Gestión Forestal	2	6	6	0	0	0	0
06 Arborización Urbana	2	9	8	0	0	0	1
06 COMISION NACIONAL DE RIEGO	2	5	5	0	0	0	0
Total	47	155	152	0	1	1	2

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149- 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 13, MINISTERIO DE AGRICULTURA
(Informe al mes de marzo de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida Subtítulo 22	05 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: a) Los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. Nº 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que hayan incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
	b) Los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la	07 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del	30/04/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Partida Subtítulo 21	Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/07/19		
	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	08 Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	09 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	10 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	11 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	12 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la	13 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara	30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Partida	de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	14 Semestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida Subtítulo 22	15 Bienes y Servicios de Consumo: Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Asociada a la Partida	17 Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA: Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, lo siguiente: a) Contratación de Consultores. b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiarios individualizados por comuna y región. La Subsecretaría de Agricultura deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados un informe de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de ella.	En Web Sin Fecha		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Subtítulo 24.01.368	05 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Fundación de Comunicaciones del Agro: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Con cargo a esta asignación se podrá efectuar gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 331.336 miles para gastos en personal. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio en web		
		30/04/19 en web		
		30/07/19 en web		
		30/10/19 en web		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20 en web		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Subtítulo 24.01.370	07 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Apoyo a la Educación Agrícola y Rural: Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios de transferencias con instituciones de educación agrícola y/o rural públicas o privadas. Se deberá publicar el nombre de las instituciones mencionadas en el sitio web del Ministerio de Agricultura. En dichos convenios se fijarán los objetivos y metas de las actividades a financiar, así como los formatos de rendición y auditoría.	Sin Fecha en Web		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Subtítulo 24.01.377	08 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Red Agroclimática Nacional: Antes del 31 de marzo de 2019 la Subsecretaría de Agricultura deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los contenidos de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación.	30/03/19	No recibido a la fecha	
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Subtítulo 24.02	09 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Transferencias Corrientes al Gobierno Central: La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Se publicará, y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.	30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.01 Subtítulo 24.03.383	10 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Transferencias Corrientes a Otras Entidades del Sector Público; Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo:	30/04/19		
	La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.02 Subtítulos 24.01.371 y 372	01 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SILVOAGROPECUARIA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Fundación para la Innovación Agraria:		Publicación en web Sin Fecha	
	El presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que imparta el Ministerio de Agricultura y será aprobado mediante resolución de ese Ministerio, visada por la Dirección de Presupuestos. En caso que las instituciones que reciben estos recursos realicen transferencias a privados, se deberá publicar y actualizar periódicamente en la página web del Ministerio el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias.			



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.02 Subtítulos 24.01.371, 372, 373 y 374	<p>02 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SILVOAGROPECUARIA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal y Centro de Información de Recursos Naturales:</p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.</p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá publicar en su página web el convenio, y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Convenio en Web Sin Fecha		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.01.02 Subtítulos 24.01.371, 372, 374 y 376	<p>03 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SILVOAGROPECUARIA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Fundación para la Innovación Agraria, Centro de Información de Recursos Naturales y Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal:</p> <p>Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.</p>	30/07/19		
	30/01/20			
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.02.01 Asociada al Programa	<p>02 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS:</p> <p>Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros. Asimismo, la ODEPA informará acerca de las solicitudes de patentamiento de estos recursos, especialmente aquellos endémicos, de cultivos tradicionales y ancestrales.</p> <p>La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a las iniciativas de</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	inversión y programas enmarcados en el "Sello SIPAM Chiloé", sello territorial que permite diferenciar productos y servicios del Archipiélago de Chiloé y que se encuentra enmarcado en el programa de "Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM) dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.02.01 Subtítulo 24	05 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS: Transferencias Corrientes: Se deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural un informe con la ejecución presupuestaria correspondiente, indicando los proyectos financiados.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.02.01 Subtítulo 29.07	06 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS: Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01 Asociada al Programa	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO: Se publicará trimestralmente, en la página web de INDAP una nómina que contenga nombre del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33. Los Convenios suscritos con Instituciones Públicas o Privadas deberán publicarse en el mismo medio electrónico semestralmente. Una copia digitalizada de la información señalada precedentemente, deberá ser remitida, con la misma periodicidad, a las comisiones de	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Agricultura de cada Cámara del Congreso Nacional, Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	Convenios		
		30/01/18 Convenios		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01 Asociada al Programa	04 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO: En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del INDAP con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01 Subtítulo 24.01.416, 418 y 419	11 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL; Programa de Desarrollo Territorial Indígena y Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano-PADIS: En la aplicación de estos fondos se considerarán los equipos de profesionales, técnicos y administrativos contratados para dar cumplimiento a los convenios/contratos firmados entre INDAP y las Municipalidades o Entidades Ejecutoras. Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados. Además, trimestralmente el Instituto de Desarrollo Agropecuario informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las mejoras a la Asignación 416, Programa de Desarrollo de Acción Local. El informe detallará el registro de beneficiarios a este programa, su	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	política de egreso, los indicadores de evaluación de resultados e indicadores de desempeño establecidos por dicha repartición pública. En caso de no encontrarse definidos tales criterios de evaluación e indicadores de desempeño, deberá señalarlo expresamente en cada caso.	30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01 Subtítulo 33.01.002	13 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Transferencias de Capital al Sector Privado; Programa Desarrollo Inversiones: Los recursos que de este programa se destinen a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, deberán ser trimestralmente informados a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01 Asociada al Programa	14 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, de los recursos que se asignen a estudios que entreguen alternativas de protección a los pequeños criadores de abejas de las regiones del país donde se desarrolla la actividad apícola.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.03.01	15 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado,	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada al Programa	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, de los recursos que se asignen a estudios de recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados en todo el territorio de Chile.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.01 Asociada al Programa	<p>02 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO:</p> <p>Semestralmente, el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón, especialmente en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y convenios con personas naturales y jurídicas, así como gobiernos regionales que genere la ejecución de estas acciones.</p> <p>Asimismo, trimestralmente informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales, y la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica.</p>	Informe Semestral 30/07/19		
		Informe Semestral 30/01/20		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.01 Asociada al Programa	03 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO: En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del SAG con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.01 Subtítulo 24.01.601	06 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Emergencias Sanitarias: Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.01 Subtítulo 29.07	07 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DE AGRICULTURA	03 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Tuberculosis Bovina: El Servicio deberá informar trimestralmente a la Comisión de Agricultura,	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
13.04.05 Subtítulo 24.01.001	Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados acerca de la ejecución del programa, dando cuenta de los recursos que se hayan transferido y de las instancias de innovación y cooperación que se estén desarrollando.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.05 Subtítulo 24.07.005	04 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO; Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales; Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP): Deberá enviarse un informe trimestral a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.06 Asociada al Programa	04 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA: Trimestralmente el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado sobre iniciativas respecto al cuidado y desarrollo del sector apícola.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.04.08 Subtítulo 24.01.404	03 b) PROGRAMA GESTION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos semestralmente, una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.03 Asociada al Programa	02 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.03 Asociada al Programa	03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO: A más tardar el 31 de diciembre de 2018, la Corporación Nacional Forestal, informará sobre los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas. En conjunto con ello, deberá remitir información sobre la Campaña de Prevención de Incendios Forestales para la temporada 2018-2019, los antecedentes técnicos y administrativos del proceso de licitación, adjudicación y su nivel de avance. Asimismo, la Corporación informará sobre los antecedentes de los procesos de licitación de vestuario y zapatos de los Brigadistas Forestales, y un estado de situación de las aeronaves pertenecientes a CONAF para el combate de incendios forestales. Sobre este último punto, deberá adjuntar un detalle de los costos de mantención, individualizando la compra de repuestos y de mano de obra.	31/12/18	ORD. N° 61 Recibido el 25/01/19 (Bajar Archivo)	Informa: sobre campaña de prevención 2018-2019, sobre los equipos de protección del personal, y sobre la situación de aeronaves. No Informa: sobre los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.03 Subtítulo 22	<p><u>03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO; Bienes y Servicios de Consumo:</u></p> <p>Se informará a más tardar el primer día del mes de mayo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, de los incendios ocurridos en Chile, en el período enero - marzo del año 2019, indicando las superficies quemadas, las causas de los incendios, los recursos destinados al combate del fuego, las inversiones realizadas en materia de combate aéreo de los incendios y, en particular, las acciones que se desarrollaron para prevenir los accidentes en las labores de combate del fuego.</p>	01/05/19		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.04 Asociada al Programa	<p><u>02 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS:</u></p> <p>Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los SNASPE, ya sea con gastos públicos o con aportes.</p> <p>Con la misma periodicidad, se informará a las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se contemple ejecutar en algunas de tales Áreas en el transcurso del semestre venidero, explicitando su justificación y su objetivo.</p>	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.04 Subtítulo 24.01.411	04 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Jardín Botánico: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral, sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio en web Sin Fecha		
		30/04/19 en web		
		30/07/19 en web		
		30/10/19 en web		
		30/01/20 en web		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.05 Asociada al	02 GESTIÓN FORESTAL: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.05 Subtítulo 24.01.001	04 GESTIÓN FORESTAL; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo: Semestralmente la Corporación Nacional Forestal informará acerca de los recursos que hayan sido destinados a la investigación o implementación de sistemas de monitoreo de la especie Araucaria Araucana, para la determinación de las causas de la problemática sanitaria que actualmente la afecta.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.06 Asociada al Programa	02 PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA: Deberá informarse antes del 31 de marzo del año 2019 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto. Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.	31/03/19	No recibido a la fecha	
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.05.06 Subtítulo 22	04 PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA; Bienes y Servicios de Consumo: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado,	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, de los estudios que se realicen para definir las prioridades de arborización, en aquellas comunas del país donde es menor el número de áreas verdes en relación con la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.06.01 Asociada al Programa	02 COMISION NACIONAL DE RIEGO: La Comisión Nacional de Riego dará cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados sobre la ejecución de este presupuesto cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE AGRICULTURA 13.06.01 Subtítulo 29.07	06 COMISION NACIONAL DE RIEGO: Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		